DECRETO U. DE C. N° 2005-109

VISTO:

Lo informado por el Sr. Director de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 207/2005 de 27.05.2005, relativa a alumnos de primer año beneficiados con la "Beca Deportiva año 2005"; lo establecido en los Decretos U. de C. Nº 729/83 de 28.12.83 y N° 98 -112 de 14.05.1998; lo dispuesto en los artículos 33, inciso 3° y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Otórgase la "BECA DEPORTIVA AÑO 2005", a los siguientes alumnos:

Ajedrez Rama Deportiva :

Herrera Zepeda, Andrés Eduardo Alumno

Ingeniería Civil Industrial Carrera

Atletismo Rama Deportiva

Díaz Medina, Alvaro Andrés Alumno

Odontología Carrera

Stotz Canales, Ingo Leonardo Alumno

Ingeniería Civil Matemáticas Carrera

Básquetbol Rama Deportiva

Guerrero Monsalves, Francisco Antonio Alumno

Ingeniería Civil Eléctrica Carrera

Fútbol Rama Deportiva :

Mayorga Yáñez, Esteban Salomon Alumno

Pedagogía en Educación Física Carrera

Gimnasia Artística Rama Deportiva

Fuenzalida Rozas, César Antonio Alumno

Medicina Carrera

Karate Rama Deportiva

Rodríguez Muñoz, Jonathan Francisco Alumno

Pedagogía en Educación Física Carrera

Rama Deportiva

Voleibol

Alumna

Carrera

Hinrichs Deppe, Camila Paz Kinesiología

Mena Pincheira, Leopoldo Sebastian

Alumno Carrera

Ingeniería Civil Industrial

Alumna

Careaga Leal, Paola Andrea

Carrera

Odontología

Transcríbase a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Directora de Docencia; al Director de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Administración y Registro Académico Estudiantil; al Contralor y a la Abogado Jefe de Servicio Jurídico. Registrese y archívese en Secretaria General.

Concepción, junio 7 de 2005.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO RECTOR (S)

SECRETARIO GENERAL

Decretado por ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Rector (S) de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CRP/MMH/slr